

“Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina”

Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta



Salta, 06 ENE 2026

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 005-26
Expediente n° 282-286/25-.

VISTO, el expediente de referencia, la Resolución N° 261/25, los dictámenes, informes, constancias obrantes en el mismo y:

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 261/25 dispuso adjudicar los renglones 1, 2, 3 4 y 6 a las oferentes Cora Dir SA y Fastech SAS respectivamente;

Que, respecto a los renglones 5 y 7, este Directorio mediante el citado instrumento, resolvió realizar un nuevo llamado a licitación por considerar las ofertas inconvenientes a los intereses del Estado;

Que, teniendo en cuenta los presupuestos agregados, corresponde adoptar el proceso de licitación pública, dando cumplimiento con las exigencias legales y los principios rectores de la Ley 8072;

Que, el área Administrativo Contable, toma intervención indicando que se cuenta con partida presupuestaria para el gasto en cuestión:

Que, la contratación se encuadra en el procedimiento de "Licitación Pública" previsto en el art. 13 de la Ley 8072 y 15 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 1319/18;

Que, corresponde se ratifiquen los agentes designados para formar parte de la comisión de preajudicación y se aprueben los pliegos de condiciones generales y particulares con sus especificaciones técnicas que obran en el presente expediente;

Que, se han expedido las áreas de Asuntos Jurídicos y Sindicatura Interna:

Que, el Directorio dispuso, con arreglo a las facultades conferidas por los artículos 38 inciso d) y 39 de la ley 7020 y su modificatoria, y

“Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina”



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 005-26
Expediente n° 282-286/25-.

luego de evaluados los pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, aprobar los mismos y ratificar la comisión de preadjudicación designada oportunamente, suscribiendo el acto correspondiente;

Que debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello,

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR el llamado a licitación pública N° 01/26, para la adquisición de los renglones 5 y 7, de la Licitación Pública N° 02/25 y aprobar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que regirán el procedimiento, destinados a la contratación de equipos informáticos necesarios para este Organismo, de conformidad con lo expuesto en los considerandos y el marco de la Ley Provincial N° 8072 y normativa reglamentaria.-

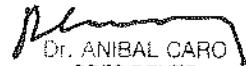
Artículo 2º.- RATIFICAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/26, a la Cra. Silvina Olano, Dra. Jesabel Maisenti y al Sr. Julio Chambi.-

Artículo 3º.- INSTRUIR al Área Administrativo Contable a efectuar las imputaciones y medidas presupuestarias correspondientes, a fin de atender el gasto que demande la presente contratación. -

Artículo 4º.- REGISTRESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva y oportunamente archívese. -


ADRIÁN AMEN
VICEPRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANÍBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR